

Sesión de preguntas y respuestas durante la conferencia de prensa que ofreció el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al dar a conocer la Recomendación 34/11, dirigida al procurador de Justicia del Estado, Tomás Coronado Olmos, por violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, al trato digno y el derecho de los niños.

Les anuncio formalmente que con esta Recomendación estamos concluyendo todo el rezago que existía en esta Comisión de las quejas que se presentaron en 2009, de tal forma que ya, a partir de este momento, la Comisión estará enfocada en resolver únicamente las quejas que quedan de 2010 y las que se estén presentando en el transcurso de este año 2011.

Hay una meta que espero que se deba de cumplir también a más tardar el 31 de diciembre de este año. He planteado ante todos los visitadores generales de esta Comisión que se concluyan todos los expedientes de queja de 2010. Eso será importante, porque nuestras Recomendaciones asumirán una eficacia mayor para poder sancionar a muchos servidores públicos que todavía están en funciones, para poder evitar que precluyan los términos en los cuales debe de ejercitarse o llevarse a cabo un procedimiento administrativo para establecer las responsabilidades. Hay un dato importante: 2009, que es el que se concluye de quejas, generó el mayor número de Recomendaciones correspondientes a ese año, les aclaro porque este tipo de información nunca lo habíamos manejado, siempre les decimos el número de Recomendaciones que se emiten en un año y que va implícito que son de años anteriores y del año en curso.

En esta ocasión hicimos un ejercicio de transparencia de información que el año 2009 generó. Generó 45 Recomendaciones, el año que más Recomendaciones ha emitido en la historia, de las cuales, siete son a la Procuraduría de Justicia; es decir, en siete casos hubo violaciones graves a los derechos humanos por parte de servidores públicos de la Procuraduría que aquí se acreditaron, independientemente de las conciliaciones que se pudieron haber realizado; seis al Ayuntamiento de Guadalajara; cinco a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Seguridad Pública; cuatro a la Secretaría de Educación; tres a la Secretaría de Vialidad; tres al Ayuntamiento de Zapopan; dos al DIF Jalisco, al Ayuntamiento de Tlaquepaque y al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga; y una a cada uno de los ayuntamientos de Poncitlán, Vallarta, Ocotlán, El Salto, Tequila y Tala.

También es importante decir que de esas 45 Recomendaciones que corresponden a las quejas presentadas en 2009, 40 han sido aceptadas; cinco, incluyendo la que el día de hoy se da a conocer, están todavía en término de que se conteste sobre su aceptación, en espera de que el cien por ciento sean aceptadas.

Esto ha generado una serie de cuestiones importantes: se han amonestado, se han suspendido y destituido a servidores públicos, se han cambiado prácticas administrativas, se han implementado nuevas políticas públicas, se han ofrecido disculpas, se ha brindado atención psicológica, entre otras acciones, y sobre todo también un tema muy importante es que hasta la fecha van cerca de 900 mil pesos que se han generado por concepto de reparación del daño. Esta cifra no se cierra aún porque todavía hay Recomendaciones que están pendientes de su cumplimiento, o bien, otras pendientes de aceptación.

Sin duda, esta cifra de los 900 mil pesos que se generó por concepto de reparaciones respecto de Recomendaciones por quejas que se presentaron en 2009 se tendrá que incrementar, porque hay por ahí algunos otros asuntos que están en espera y hay muchas posibilidades de que haya más reparaciones del daño de naturaleza económica.

Con esto, nosotros pretendemos darles esta información a efecto de ver cómo va incrementándose el mayor número de Recomendaciones y cómo va el comportamiento. Cuando concluyamos las quejas de 2010 haremos otro balance similar.

Pregunta: Menciona que estas Recomendaciones fueron por este fallecimiento, ¿estos fallecidos fueron en ese año?, ¿cuál fue la constante en esos fallecidos?

Respuesta: Algunos de esos casos fueron los temas que tienen que ver incluso con suicidios que se generaron en cárceles municipales por descuido, por falta de mecanismos para una adecuada vigilancia, personas que estaban en estado de intoxicación, de ebriedad o alterados en su sistema emocional y se generó el suicidio. En otros hubo abuso de la fuerza y generó la muerte, otros fueron temas que tienen que ver con la negligencia médica, donde fallecieron personas, que también es un número importante ahí.

Pregunta: ¿El del neonato es por negligencia médica?

Respuesta: Sí. Fue una Recomendación reciente que se emitió en este año y que se refiere a hechos denunciados o quejas presentadas en 2009.

Pregunta: ¿Entre las pendientes existen también quejas de personas que hayan fallecido?

Respuesta: De 2009 no hay pendientes. En esta Comisión no hay ningún solo caso de quejas pendientes por resolver de casos de 2009 para atrás. Más bien, aquí insisto, son quejas pendientes de resolverse presentadas en 2010 y de esas sí hay que tienen que ver con señalamientos por responsabilidad de violación del derecho a la vida, negligencias médicas, en fin. Hay muchos temas todavía pendientes.

Pregunta: Y en lo que va del año, de este 2010, ¿cuántas quejas tiene pendientes?

Respuesta: Tenemos un aproximado de 800 quejas pendientes por resolver, pero debo decir que de ellas, muchas están haciéndose trámites de conciliación y también se puede estar estimando entre treinta y cuarenta Recomendaciones todavía correspondientes a 2010, lo cual, si hoy llegamos a la 34, también estaríamos haciendo un año histórico en número de Recomendaciones, estaríamos pasando las 60 Recomendaciones emitidas en 2011. Yo creo que esto es motivado porque hemos estado abatiendo rezago; por ese lado, probablemente ya en 2012 ya no vaya a ser de tantas Recomendaciones, porque ya vamos a estar al corriente en lo que es lo normal, el ritmo normal que debe tener una comisión de derechos humanos.

Los estándares internacionales nos dicen que una queja debe de durar máximo en resolverse entre seis meses y un año. Nosotros aspiramos a tener una comisión que trabaje en esas condiciones. Hay rezago institucional y procesal en muchas instancias, hay rezago muy grande en el Poder judicial, en la Procuraduría, en todos los tribunales. Bueno, esperemos que esta Comisión pueda ser la primera que no tenga rezago, pero eso es un trabajo importante que todavía tenemos que realizar.

Pregunta: Presidente, respecto a otros estados, ¿podría haber un estándar o la cantidad de Recomendaciones que se hacen es mayor, menor, es una media?

Respuesta: Yo asisto a casi todos los informes de los ombudsmen, de mis colegas, y hay quienes emiten más de cien Recomendaciones por año, hay quienes emiten cinco, cuatro, tres, quince, veinte, no hay similitud. Los criterios, inclusive, la emisión de Recomendaciones hay muchas comisiones que lo que aquí resolvemos como conciliación, ellos lo hacen como Recomendación.

Además, en ningún otro estado de la república las Recomendaciones se presentan todas ante los medios de comunicación. Aquí en Jalisco es el único estado donde la totalidad de Recomendaciones se presenta en rueda de prensa. En muchas partes, nada más las que no aceptan son las que después se hacen públicas ante los medios de comunicación, nada más las que no se aceptan.

Entonces, Jalisco es el único caso. Nuestras Recomendaciones también son de mayor amplitud, de mayor contenido. Si ustedes ven las páginas de Internet y hacen un comparativo, también verán que nuestras Recomendaciones son de mucho contenido. En todo esto hay una serie de mediciones que, inclusive la CNDH las llevó a cabo hasta 2008, recordarán que la CEDHJ fue primer lugar nacional en precedentes, en lograr precedentes por la naturaleza de las Recomendaciones que se emiten, por la amplitud de temas en los que abordamos; generamos ocho precedentes en 2008, en 2009 ya no se hizo esa evaluación, tampoco en 2010, pero seguimos generando todavía muchos precedentes en distintos temas que se emiten.

Pregunta: Y justo ahora que pretenden emparejarse o ya no tener rezago, tienen que atender asuntos laborales, ¿esto va a venir a incrementar el trabajo y a lo mejor también a retrasar las otras Recomendaciones?

Respuesta: La verdad es un gran avance en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la protección y defensa de la sociedad mexicana esta reforma, pero también es una grandísima responsabilidad, preocupante para esta Comisión y para todas las comisiones del país, porque ahorita ya empezaron a llegar muchas quejas que tienen que ver con aspectos de probables violaciones de derechos humanos en el ámbito laboral público, del sector público, en este caso de Jalisco, de los servidores públicos estatales y municipales, pero la realidad es que no tenemos la capacidad en este momento para poder enfrentar o atender toda esa dinámica que se va a venir en Jalisco.

Ya empiezan a llegar quejas inclusive de sindicatos, de líderes, o simplemente en lo individual, servidores públicos que se sienten violentados en sus derechos humanos y ahí son dos aspectos importantes los que ahorita nos están complicando nuestra actuación en ese tema: uno, que no tenemos el área especializada, por eso es que pedimos la ampliación de presupuesto en esta misma semana, por 19 millones 760 mil pesos. Por otra parte, ayer fue presentada, anunciada por la presidenta de la comisión legislativa de derechos humanos, la iniciativa de reformar la Constitución Política del Estado de Jalisco para adecuarla o armonizarla con lo dispuesto en la Constitución federal, pero todavía falta también reformar la propia ley de la Comisión, porque la ley de la Comisión, como está vigente, nos prohíbe conocer de asuntos laborales.

Pregunta: ¿Y qué están haciendo con las quejas laborales que ya les están llegando?

Respuesta: Qué bueno que me lo pregunta, porque aprovecho para comunicar a la sociedad, sobre todo a los servidores públicos que pretendan presentar quejas de esa naturaleza, ahorita lo que he instruido a partir de ayer es que todas esas quejas se reciban, no se rechace ninguna; se dejen pendientes de calificación, en cuanto a su aceptación se refiere; y se dicten de forma inmediata por parte de la visitaduría que corresponda, la Dirección de Quejas las turnará de forma inmediata a la visitaduría, y la visitaduría dictará la medida cautelar correspondiente.

Prácticamente estarán dictándose medidas cautelares en todos los asuntos que lleguen de esta naturaleza, de forma inmediata la medida cautelar, a efecto de que la autoridad se abstenga de realizar, o el servidor público señalado, cualquier acto que pueda resultar violatorio de derechos humanos. Desde luego, será sin prejuzgar porque no serán hechos investigados, pero también con el ánimo de que se le garantice su estabilidad, su situación o condición jurídica, su derecho a la legalidad y sobre todo, a la dignidad.

Entonces, esas medidas cautelares se estarán dictando de forma inmediata y esperaremos a que tengamos las reformas correspondientes a la Constitución local, a la ley de la Comisión y que tengamos el área especializada.

Pregunta: ¿Cuántas quejas van?

Respuesta: Cinco en dos días. Entonces, esto sí nos preocupa, porque no tenemos el área especializada para atenderlas.

Pregunta: ¿Qué visitaduría va a ser?

Respuesta: No, ahí pretendemos crear una nueva visitaduría general.

Pregunta: Pero la que va a dictar las medidas cautelares.

Respuesta: Se estarán turnando dependiendo contra qué autoridad vayan, es como tenemos organizadas a las cinco visitadurías generales y, por tanto, ahorita se le estarán turnando a las cinco visitadurías.

Pregunta: Entonces falta que se modifique la Constitución para que las reformas sean efectivas, ¿por ahora no...?

Respuesta: Atendiendo a un espíritu constitucional, al estar aprobado en la Constitución, que es nuestro máximo ordenamiento, el Estado, a través de todas sus instituciones, incluyendo la CEDHJ, hablando como ente, estamos obligados a dar protección y atender ese tipo de violaciones a los derechos humanos.

También es cierto que no tenemos la capacidad de determinar los alcances o las aplicaciones jurídicas, porque esa facultad le compete únicamente a la Corte, entonces tendríamos que esperar forzosamente a que se den esas reformas a la Constitución y a la ley de la Comisión.

Ayer anunciaba la presidenta de la comisión legislativa de derechos humanos que tardará un aproximado de 45 días más para que la reforma constitucional en Jalisco quede aprobada.

Pregunta: Entonces, nos recuerda ¿cuáles son los asuntos laborales que se van a atender ya?

Respuesta: Únicamente atenderemos, recibiremos quejas que vengan presentadas por servidores públicos estatales o municipales y que señalen como probables violaciones de situaciones que se estén dando en el área laboral, obviamente de la función pública, porque no podríamos atender quejas que se presenten por particulares, por violaciones a sus derechos humanos en el ámbito laboral; serían las empresas y eso le compete a las juntas de conciliación y arbitraje.

Pregunta: ¿Ya pidieron la ampliación de presupuesto o cuándo la van a pedir?

Respuesta: Sí, la presentamos el lunes en la mañana, una ampliación de presupuesto al ejercicio 2011.

Pregunta: ¿De cuánto fue?

Respuesta: 19 millones 760 mil pesos.

Pregunta: Presidente, un tema que ha causado en algunos sectores cierta molestia es un homenaje que se le va a hacer al cardenal, ¿ha recibido algún tipo de queja de parte de alguien respecto a este asunto, por la utilización de recursos públicos?

Respuesta: No, no hay ninguna queja y, además, ya hemos establecido nuestra postura muy clara al respecto. El día de antier lo hice, también en una entrevista a medios.

-o0o-